

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Concede Feriado Legal

07 JUL. 2022

LOTA,

DECRETO. N° 2855.-1 (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al JefeDEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO
PRISHZILLA ARAYA ROA		DEM	2021	30.05.2022	06.06.2022	05	00
SOLEDAD FONSECA FLORES		DEM	2021	27.05.2022	30.05.2022	02	13
SOLEDAD FONSECA FLORES		DEM	2021	07.06.2022	10.06.2022	04	09
YARHELLA FROMENTIN CIFUENTES		DEM	2021	13.06.2022	17.06.2022	05	00
RODOLFO CHAPARRO MILLAR		DEM	2021	15.06.2022	15.06.2022	01	13

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/PGP/jrv.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.